

MiraMar Family Dental

Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

I. Consultorio Dental Cubierto por este Aviso

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de MiraMar Family Dental (“Consultorio Dental”). “Nosotros” y “nuestro” se refieren al Consultorio Dental. “Usted” y “su” se refieren a nuestro paciente.

II. Cómo Contactarnos / Nuestro Oficial de Privacidad

Si tiene preguntas o desea más información sobre este Aviso, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad de MiraMar Family Dental en:

6127 N Fry Rd
Katy, TX 77449
Tel: 832-779-8444
Fax: 832-617-5758
Correo electrónico: office@miramarfamilydental.com

III. Nuestra Promesa para Usted y Nuestras Obligaciones Legales

La privacidad de su información médica es importante para nosotros. Entendemos que su información médica es personal y estamos comprometidos a protegerla. Este Aviso describe cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida para llevar a cabo el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica, y para otros propósitos permitidos o exigidos por la ley. También describe sus derechos para acceder y controlar su información médica protegida. La información médica protegida es información sobre usted, incluyendo información demográfica, que puede identificarlo y que se relaciona con su salud o condición física o mental pasada, presente o futura y con los servicios de atención médica relacionados.

La ley nos exige:

- Mantener la privacidad de su información médica protegida;
- Entregarle este Aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a esa información; y
- Cumplir con los términos de nuestro Aviso que esté vigente actualmente.

IV. Fecha de Última Revisión

Este Aviso fue revisado por última vez el 17 de junio de 2026.

V. Cómo Podemos Usar o Divulgar Su Información Médica

Los siguientes ejemplos describen distintas maneras en que podemos usar o divulgar su información médica. Estos ejemplos no pretenden ser exhaustivos. La ley nos permite usar y divulgar su información médica para los siguientes propósitos:

A. Usos y Divulgaciones Comunes

1. **Tratamiento.** Podemos usar su información médica para brindarle tratamiento o servicios dentales, como limpiar o examinar sus dientes o realizar procedimientos dentales. Podemos divulgar su información médica a especialistas dentales, médicos u otros profesionales de la salud involucrados en su atención.
2. **Pago.** Podemos usar y divulgar su información médica para obtener el pago de los planes de salud y aseguradoras por la atención que le brindamos.
3. **Operaciones de Atención Médica.** Podemos usar y divulgar su información médica en relación con las operaciones de atención médica necesarias para administrar nuestro consultorio, incluyendo la revisión de nuestro tratamiento y servicios, capacitación, evaluación del desempeño de nuestro personal y profesionales de la salud, control de calidad, auditorías financieras o de facturación, asuntos legales y planificación y desarrollo del negocio.
4. **Recordatorios de Citas.** Podemos usar o divulgar su información médica al comunicarnos con usted para recordarle una cita dental. Podemos contactarlo mediante una postal, carta, llamada telefónica, mensaje de voz, mensaje de texto o correo electrónico. Los términos adicionales que aplican específicamente a las comunicaciones por mensaje de texto (SMS) se describen en la Sección XI de este Aviso.
5. **Alternativas de Tratamiento y Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud.** Podemos usar y divulgar su información médica para informarle sobre opciones o alternativas de tratamiento, o sobre beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.
6. **Divulgación a Familiares y Amigos.** Podemos divulgar su información médica a un familiar o amigo que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención si usted no se opone o, si usted no está presente, si consideramos que es lo mejor para usted.
7. **Divulgación a Asociados Comerciales.** Podemos divulgar su información médica protegida a nuestros proveedores de servicios externos (llamados “asociados comerciales”) que realizan funciones en nuestro nombre o nos brindan servicios si la información es necesaria para tales funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar un asociado comercial para ayudarnos a mantener nuestro software de gestión del consultorio. Todos nuestros asociados comerciales están obligados, mediante contrato con nosotros, a proteger la privacidad de su información y no pueden usar ni divulgar ninguna información salvo lo especificado en nuestro contrato.

B. Usos y Divulgaciones Menos Comunes

8. **Divulgaciones Exigidas por la Ley.** Podemos usar o divulgar la información médica del paciente en la medida en que la ley nos exija hacerlo. Por ejemplo, estamos obligados a divulgar la información médica del paciente al Departamento de Salud y

Servicios Humanos de los EE. UU. para que pueda investigar quejas o determinar nuestro cumplimiento con la ley HIPAA.

9. **Actividades de Salud Pública.** Podemos divulgar la información médica del paciente para actividades y propósitos de salud pública, que incluyen: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; reportar nacimientos o muertes; reportar abuso o negligencia infantil; reportar reacciones adversas a medicamentos o alimentos; reportar defectos de productos; permitir retiros de productos; y notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.
10. **Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica.** Podemos divulgar información médica a la autoridad gubernamental correspondiente sobre un paciente que creamos que es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
11. **Actividades de Supervisión de la Salud.** Podemos divulgar la información médica del paciente a una agencia de supervisión de la salud para actividades necesarias para que el gobierno supervise adecuadamente el sistema de atención médica, ciertos programas de beneficios gubernamentales y el cumplimiento de ciertas leyes de derechos civiles.
12. **Demandas y Acciones Legales.** Podemos divulgar la información médica del paciente en respuesta a (i) una orden judicial o administrativa o (ii) una citación, solicitud de prueba u otro proceso legal que no sea ordenado por un tribunal si se han hecho esfuerzos para notificar al paciente o para obtener una orden que proteja la información solicitada.
13. **Propósitos de Cumplimiento de la Ley.** Podemos divulgar su información médica a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley para propósitos de aplicación de la ley, como identificar o localizar a un sospechoso, testigo material o persona desaparecida, o para alertar a las autoridades sobre un delito.
14. **Forenses, Médicos Examinadores y Directores de Funerarias.** Podemos divulgar su información médica a un forense, médico examinador o director de funeraria para permitirles cumplir con sus funciones.
15. **Donación de Órganos, Ojos y Tejidos.** Podemos usar o divulgar su información médica a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades que obtienen, almacenan o trasplantan órganos, ojos o tejidos cadavéricos para donación y trasplante.
16. **Propósitos de Investigación.** Podemos usar o divulgar su información con fines de investigación conforme a la aprobación de una exención de autorización del paciente por parte de una Junta de Revisión Institucional o Junta de Privacidad.
17. **Amenaza Grave a la Salud o la Seguridad.** Podemos usar o divulgar su información médica si creemos que es necesario para prevenir o reducir una amenaza grave a la salud o seguridad de cualquier persona.
18. **Funciones Gubernamentales Especializadas.** Podemos divulgar su información médica a las fuerzas armadas (nacionales o extranjeras) sobre sus miembros o veteranos, para seguridad nacional y servicios de protección del Presidente u otros jefes de estado, al gobierno para revisiones de autorización de seguridad, y a una cárcel o prisión sobre sus reclusos.

19. Compensación al Trabajador. Podemos divulgar su información médica para cumplir con las leyes de compensación al trabajador o programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

VI. Su Autorización por Escrito para Cualquier Otro Uso o Divulgación de Su Información Médica

Los usos y divulgaciones de su información médica protegida que impliquen la divulgación de notas de psicoterapia (si las hubiera), marketing, venta de su información médica protegida, u otros usos o divulgaciones no descritos en este aviso se realizarán únicamente con su autorización por escrito, salvo que la ley lo permita o exija de otro modo. Usted puede revocar esta autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que este consultorio ya haya actuado basándose en el uso o divulgación indicado en la autorización. Si un uso o divulgación de información médica protegida descrito anteriormente en este aviso está prohibido o limitado materialmente por otras leyes que nos apliquen, tenemos la intención de cumplir con los requisitos de la ley más estricta.

VII. Sus Derechos con Respecto a Su Información Médica

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a cierta información médica que tenemos sobre usted (información en un Conjunto de Registros Designado, según lo define HIPAA). Para ejercer cualquiera de estos derechos, debe presentar una solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad indicado en la primera página de este Aviso.

A. Derecho a Acceder y Revisar

Usted puede solicitar acceder y revisar una copia de su información médica. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Recibirá un aviso por escrito de la denegación y podrá apelarla. Le proporcionaremos una copia de su información médica en el formato que solicite si es fácilmente reproducible. Si no es fácilmente reproducible, la proporcionaremos en formato impreso u otro formato mutuamente acordado. Si su información médica está incluida en un Registro Médico Electrónico, usted tiene derecho a obtener una copia en formato electrónico y a indicarnos que la enviemos a la persona o entidad que usted designe en formato electrónico. Podemos cobrar una tarifa razonable para cubrir nuestro costo de proporcionarle copias de su información médica.

B. Derecho a Enmendar

Si usted cree que su información médica es incorrecta o incompleta, puede solicitar que la enmendemos. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Recibirá un aviso por escrito de la denegación y podrá presentar una declaración de desacuerdo que se incluirá con la información médica que usted considera incorrecta o incompleta.

C. Derecho a Restringir el Uso y la Divulgación

Usted puede solicitar que restrinjamos los usos de su información médica para llevar a cabo el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica, o hacia un familiar o amigo involucrado en su atención o en el pago de su atención. Podemos no estar de acuerdo (y no estamos obligados a estarlo) con las restricciones solicitadas, con una excepción: si usted paga de su bolsillo el total de un servicio que recibe de nosotros y solicita que no enviemos el

reclamo de ese servicio a su aseguradora o plan de salud para reembolso, debemos respetar esa solicitud.

D. Derecho a Comunicaciones Confidenciales, Medios y Ubicaciones Alternativas

Usted puede solicitar recibir comunicaciones de su información médica por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Atenderemos una solicitud si es razonable y usted indica que la comunicación por medios regulares podría ponerlo en peligro. Cuando presente una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad indicado en la primera página de este Aviso, debe proporcionar un método de contacto o dirección alternativa e indicar cómo se manejará el pago de los servicios.

E. Derecho a una Contabilidad de Divulgaciones

Usted tiene derecho a recibir una contabilidad de las divulgaciones de su información médica durante los seis (6) años anteriores a la fecha en que se solicita la contabilidad, excepto las divulgaciones para llevar a cabo el tratamiento, el pago, las operaciones de atención médica (y ciertas otras excepciones previstas por HIPAA). La primera contabilidad que proporcionemos en un periodo de 12 meses será sin costo para usted. Podemos cobrar una tarifa razonable para cubrir el costo de cada solicitud posterior de contabilidad dentro del mismo periodo de 12 meses. Le notificaremos con anticipación sobre esta tarifa y usted podrá optar por modificar o retirar su solicitud en ese momento.

F. Derecho a una Copia Impresa de este Aviso

Usted tiene derecho a una copia impresa de este Aviso. Puede pedirnos una copia impresa del Aviso en cualquier momento (incluso si acordó recibir el Aviso de forma electrónica). Para obtener una copia impresa, solicítela al Oficial de Privacidad.

G. Derecho a Recibir Notificación de una Violación de Seguridad

La ley nos exige notificarle si se ha violado la privacidad o seguridad de su información médica. La notificación se realizará por correo de primera clase dentro de los sesenta (60) días del evento. Una violación ocurre cuando ha habido un uso o divulgación no autorizado bajo HIPAA que compromete la privacidad o seguridad de su información médica.

La notificación de la violación contendrá la siguiente información: (1) una breve descripción de lo sucedido, incluyendo la fecha de la violación y la fecha de su descubrimiento; (2) los pasos que usted debe tomar para protegerse de posibles daños derivados de la violación; y (3) una breve descripción de lo que estamos haciendo para investigar la violación, mitigar las pérdidas y protegernos contra futuras violaciones.

VIII. Protecciones Especiales para VIH, Abuso de Alcohol y Sustancias, Salud Mental e Información Genética

Ciertas leyes federales y estatales pueden exigir protecciones especiales de privacidad que restringen el uso y la divulgación de cierta información médica, incluyendo información relacionada con el VIH, información sobre abuso de alcohol y sustancias, información de salud mental e información genética. Por ejemplo, a un plan de salud no se le permite usar o divulgar información genética con fines de suscripción. Algunas partes de este Aviso de Prácticas de Privacidad de HIPAA pueden no aplicar a estos tipos de información. Si su tratamiento

involucra esta información, puede comunicarse con nuestra oficina para obtener más información sobre estas protecciones.

IX. Nuestro Derecho a Cambiar Nuestras Prácticas de Privacidad y Este Aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento. Cualquier cambio aplicará a la información médica que tengamos sobre usted o que creemos o recibamos en el futuro. Revisaremos el Aviso prontamente cuando haya un cambio material en los usos o divulgaciones, los derechos de las personas, nuestros deberes legales u otras prácticas de privacidad descritas en este Aviso. Publicaremos el Aviso revisado en nuestro sitio web (si aplica) y en nuestra oficina, y le proporcionaremos una copia si lo solicita. La fecha de entrada en vigor de este Aviso es el 17 de junio de 2026.

X. Cómo Presentar Quejas de Privacidad

Si tiene alguna queja sobre sus derechos de privacidad o sobre cómo se ha usado o divulgado su información médica, puede presentar una queja con nosotros comunicándose con nuestro Oficial de Privacidad indicado en la primera página de este Aviso.

También puede presentar una queja por escrito ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles. No tomaremos represalias en su contra de ninguna manera si decide presentar una queja.

XI. Comunicaciones por Mensaje de Texto (SMS) y Sus Preferencias de Comunicación

Además de las prácticas descritas anteriormente, esta Sección describe cómo nos comunicamos con usted por mensaje de texto (SMS) y cómo recopilamos, usamos y protegemos la información asociada con esas comunicaciones. Estos términos aplican a nuestro programa de mensajes de texto y complementan, pero no reemplazan, el resto de este Aviso. En caso de conflicto entre esta Sección y la ley aplicable (incluida HIPAA), prevalecerá el requisito más protector.

A. Su Consentimiento para Recibir Mensajes de Texto

Al proporcionar su número de teléfono móvil a MiraMar Family Dental, usted consiente recibir mensajes de texto (SMS) de nuestra parte relacionados con su atención dental, incluyendo recordatorios y programación de citas, confirmaciones, avisos de seguimiento y reactivación, comunicaciones de facturación y cuenta, y, cuando usted lo haya autorizado, mensajes informativos o promocionales sobre nuestros servicios. Usted confirma que es el propietario o un usuario autorizado del número móvil que proporciona y que tiene al menos 18 años de edad. Su consentimiento no es una condición para recibir tratamiento, y puede rechazarlo o retirarlo en cualquier momento como se describe a continuación.

B. Tipos de Mensajes y Frecuencia

La frecuencia de los mensajes varía según sus citas y la actividad de su cuenta. Para los mensajes recurrentes, generalmente puede esperar recibir hasta 4 mensajes al mes. No

usaremos los mensajes de texto para enviarle contenido no relacionado con su relación con nuestro consultorio.

C. Tarifas de Mensajes y Datos

Pueden aplicar tarifas de mensajes y datos según el plan y los términos de su operador móvil. Usted es responsable de cualquier cargo de su operador inalámbrico asociado con el envío o la recepción de mensajes de texto.

D. Cómo Cancelar y Obtener Ayuda

Puede cancelar los mensajes de texto en cualquier momento respondiendo STOP a cualquier mensaje que reciba de nosotros. Después de que responda STOP, le enviaremos un único mensaje de confirmación y luego dejaremos de enviar mensajes de texto a ese número, salvo lo necesario para procesar su solicitud de cancelación. Tenga en cuenta que cancelar los mensajes de texto no afectará, por sí solo, su capacidad de recibir tratamiento o de ser contactado por otros medios, como llamada telefónica, mensaje de voz, carta o correo electrónico.

Para obtener ayuda, responda HELP a cualquier mensaje o comuníquese directamente con nuestra oficina al 832-779-8444. También puede retirar su consentimiento o actualizar sus preferencias de comunicación comunicándose con nuestro Oficial de Privacidad en la dirección y el teléfono indicados en la Sección II de este Aviso.

E. Información que Recopilamos para los Mensajes de Texto

En relación con nuestro programa de mensajes de texto, recopilamos su número de teléfono móvil, su consentimiento y preferencias de comunicación, y los registros de los mensajes intercambiados y la información de entrega relacionada.

F. Cómo Usamos Esta Información

Usamos esta información para enviarle los mensajes que usted autorizó recibir, para confirmar y gestionar sus citas y su cuenta, para responder a sus respuestas, para mantener registros de su consentimiento y preferencias, y para operar, mantener y mejorar nuestras comunicaciones y cumplir con las obligaciones legales aplicables.

G. No Vendemos ni Compartimos Esta Información con Fines de Marketing

No vendemos, alquilamos ni intercambiamos su número de teléfono móvil ni su información de consentimiento de mensajes de texto. No compartimos su número de teléfono móvil ni su información de inscripción (opt-in) de SMS con terceros para sus propios fines de marketing. Podemos compartir esta información con proveedores de servicios de confianza (asociados comerciales) que nos ayudan a operar nuestro programa de mensajes de texto en nuestro nombre, y únicamente en la medida necesaria para prestar esos servicios bajo contratos que les exigen proteger su información. Ninguna información móvil se compartirá con terceros ni afiliados con fines de marketing o promoción. También podemos divulgar información cuando la ley así lo exija.

H. Seguridad de los Datos

Implementamos salvaguardas administrativas, técnicas y físicas razonables diseñadas para proteger su información personal, incluida la información asociada con los mensajes de texto,

contra el acceso, uso o divulgación no autorizados. Sin embargo, ningún método de transmisión por redes móviles o por Internet puede garantizarse como completamente seguro.

I. Limitación de Responsabilidad

La entrega de mensajes de texto depende de su operador móvil y de otros proveedores externos y no está garantizada. En la medida permitida por la ley, no somos responsables de cargos, errores, retrasos o fallas en la transmisión o recepción de mensajes de texto causados por su operador u otros terceros.

J. Cambios a Estos Términos de Mensajes de Texto

Podemos actualizar esta Sección de vez en cuando para reflejar cambios en nuestras prácticas o en los requisitos legales. Cuando lo hagamos, actualizaremos la fecha de revisión de este Aviso, publicaremos el Aviso revisado como se describe en la Sección IX, y pondremos una copia a disposición si se solicita.